

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II
Asociación de Empleados de Comercio de Rosario (AEC)

Minuta reunión - 2 de agosto 2023

Participaron de la reunión:

Asociación Empleados de Comercio:

- Andrés Bouvier, Departamento de Fiscalización;
- Agustin Galeano, secretario de Finanzas;
- CP Marcelo Mengarelli, contador general;
- Guillermo Romero.

Colegio de Graduados y Consejo Profesional:

- CP Nanci Eterovich, presidenta del Colegio;
- CP Valeria Salazar, vicepresidenta del Consejo;
- CP Agustín Roasio presidente de la Comisión Laboral Previsional del Consejo y del Colegio;
- CP Nicolás Trabattoni, miembro de la Comisión Laboral Previsional del Consejo y del Colegio.

El encuentro fue propiciado por el Colegio de Graduados, producto de los reiterados reclamos de colegas, miembros de la Comisión Laboral Previsional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe CII y del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario ante el accionar de algunos inspectores en cuanto a la falta de un procedimiento uniforme respecto a plazos y formas de trabajo en las inspecciones de sus clientes, temas que ya cuentan con antecedentes planteados en una reunión anterior, acontecida en 2021; y en un intercambio epistolar durante el año 2020.

Se manifestó la intención de ambas partes de resolver las inquietudes en pos de mejorar el trabajo de todos los actores, profundizando el dialogo productivo.

Desde las entidades profesionales se reiteró la solicitud de establecer un procedimiento general en las inspecciones, de fijar plazos prudentes y razonables para responder y aportar la documentación requerida en las mismas y también para posteriormente efectivizar el pago de la deuda determinada. Por ese motivo, se solicitó que el plazo de respuesta ante las inspecciones sea de 10 días hábiles desde la comunicación de la inspección, la que debería enviarse exclusivamente al *email* de contacto informado por el empleador (ver propuestas de contacto).

Por parte de los representantes de la AEC, manifestaron que el plazo a otorgar de los requerimientos debe ponerse a consideración del Consejo Directivo comprometiéndose a evaluar el pedido. Destacaron la importancia de mantener actualizada la dirección de correo electrónico del empleador en la web del sindicato, además de la del contador, si corresponde, para facilitar el acceso al contacto con los empleadores.

Se propuso que cada mes que se ingrese a la web donde se informa y se liquidan los aportes, en www.aec.org.ar - <http://aplicativoweb.aecrosario.org.ar/AplicativoWeb/login.aspx>, se implemente un paso adicional donde se permita confirmar los correos de contacto, a fin de mantener actualizada dicha información (agregar un paso de un solo clic ayudaría a mejorar la comunicación entre las partes).

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II
Asociación de Empleados de Comercio de Rosario (AEC)

Minuta reunión - 2 de agosto 2023

Con relación al pedido realizado en reunión anterior, respecto de la presentación de las declaraciones juradas donde una vez cargada la boleta, si se pasa el vencimiento sin abonarla, hay que volver a generarla cargando toda la información nuevamente (doble trabajo administrativo), se informó que el sindicato había recepcionado esa solicitud, trabajado en ello y que debía estar implementada, situación que ha sido verificada y efectivamente ya se encuentra implementada.

Se intercambiaron propuestas acerca de la documentación requerida en las verificaciones a fin de simplificar y agilizar las tareas para todas las partes involucradas (empleadores, estudios contables asesores y entidad sindical). Se dialogó sobre las características actuales del Libro de sueldos digital y las ventajas de unificar en dicho documento la información necesaria a fin de la verificación evitando solicitar recibos de sueldos, apertura de nómina de F931, altas y bajas de trabajadores, etc.

De parte de los representantes sindicales se manifestó la necesidad de obtener la información completa en tiempo y forma para proceder a la liquidación, reconociendo que debía respetarse un plazo razonable, y que van a someter a consideración del Consejo Directivo cuál sería el plazo que resulte eficiente a los efectos de la liquidación.

De parte de los profesionales se solicitó que se eviten las reiteraciones de requerimientos en forma constante, que se respete un plazo razonable de respuesta y que el contacto se realice exclusivamente al o los correos electrónicos declarados, previniendo situaciones de conflicto con el inspector atento lo perentorio de los requerimientos formulados.

Todos los presentes valoraron el encuentro como productivo y se acordó mantener el contacto y reuniones periódicas en un marco de mutua colaboración.